



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

00002399

FECHA: 19/4/23

EMIS: 15-25 H

RECIBÓ: Rom Olaya

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0418/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/126/2023 de fecha 06 de abril de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0319/2023.

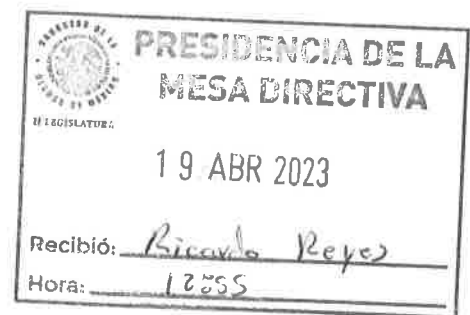
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

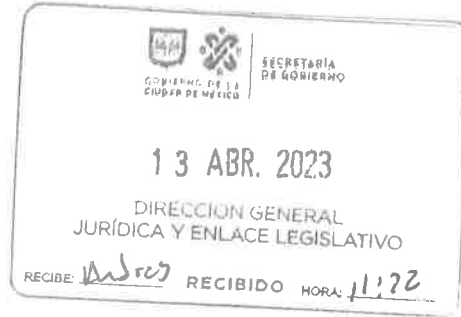
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 06 de abril de 2023  
Oficio No. LMC/OA/126/2023

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00012.5/2023, de fecha de 19 de enero de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOSA/CSP/0319/2023, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2022, por el que se exhorta:

“Segundo. - Se solicita a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México lleven a cabo las acciones necesarias que permitan y faciliten la realización de Ferias Culturales encaminadas a la promoción del maguey y el pulque, así mismo que dentro del ámbito de sus atribuciones generen políticas públicas en favor de los productos del maguey y de los pulqueros que pueden encontrar en sus Demarcaciones Territoriales.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

A través de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, de esta Alcaldía, se han llevado a cabo acciones culturales comunitarias que permiten una importante repercusión económica y social a nivel local. Una de estas acciones es la realización de ferias culturales encaminadas a la promoción del maguey y el pulque, esto a través de diversos eventos como “*La Feria del pulque y la barbacoa*” que se lleva a cabo en

esta Alcaldía, en donde se invita a diversos productores de maguey y pulque de nuestra demarcación para llevar a exposición y venta de sus productos, fomentando de esta manera el desarrollo económico de pobladores de esta alcaldía, con los productos antes mencionados.

No omito mencionarle que del 02 al 04 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la XV edición de la "Feria del Pulque y la Barbacoa" en la alcaldía La Magdalena Contreras, en donde prestaron su servicio 32 personas productoras y expositores, con una asistencia de aproximadamente 13,000 personas, generando con ello una gran derrama económica, fomentando así el desarrollo económico en la demarcación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**



**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES  
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/126/2023.*

C.c.p. Blanca Esthela de La Rosa Cruz. Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.



ASESOR/GGL/ogm.



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
Francisco  
VILLA



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024



**XIII GRAN FERIA  
DEL PULQUE Y LA  
BARBACOA**  
LA MAGDALENA  
CONTRERAS

**12 al 15  
noviembre**      **9:00 hrs a  
20:00 hrs**

**EXPLANADA DE  
LA ALCALDÍA**

**¡Grupos musicales sorpresas  
artesanías y mucho más!**



**USO DE CUBREBOCAS OBLIGATORIO**



Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580  
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS